

Este servidor público no cuenta con documentos para acreditar su grado de estudios. Cabe mencionar que no se requiere que los servidores públicos de esta Secretaría deban tener educación básica, ser profesionistas o contar con alguna formación académica para llevar a cabo el desarrollo y cumplimiento de las funciones y atribuciones encomendadas, únicamente para el despacho de sus asuntos la Secretaría a través de su normativa sólo requiere poseer diversos valores como: respeto, legalidad, honradez, lealtad, integridad, eficiencia entre otros.